ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **ABILIO ANTONIO CASTELLANO SALDARRIAGA,** se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	20/09/2022	15/12/2022	2	25	X	
GINPROSA COLOMBIA S.A.S	06/12/2021	31/08/2022	8	25	X	
CETELI	15/02/2021	10/06/2022	15	23	X	
HOSPITAL MARCO A. CARDONA	22/07/2021	01/12/2021	4	10	X	
G.M. S.A.S	03/02/2021	21/07/2021	5	18	X	
CBM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. S	02/07/2020	01/09/2020	1	30	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			39	11	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo

se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que **ABILIO ANTONIO CASTELLANO SALDARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1039698056 de Puerto Berrio, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En "*5-9502-189 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Cliente".*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio, el 11 de Julio de 2023.

Firmado digitalmente por Fernando Cano
Fecha: 2023.07.12 16:32:53 -05'00'

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Aprobó: Juan Carlos Osorio Gómez Coordinador Administrativo